REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CLICK AQUÍ: CONSULTAR O BAJAR COPIAS AUTOS

JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPE DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0104 ESTADOS DEL 21-09-2020 **Fecha:** 21-09-2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52001400300620160081000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA VS JESUS LIBARDO - MORALES MELO	Auto ordena Corregir Traslado Se ordena correr traslado del Avalúo del inmueble nuevamente por cuanto no se publicó en traslados electrónicos en la pagina web de la Rama	18/09/2020
52001400300620190051300	Ejecutivo Singular	MARIA CRISTINA-MORENO BASTIDAS VS ADALBERTO MARINO - CORAL BEDOYA	Auto accede petición Se ordena nuevamente fijar en lista el recurso de reposición y correr en traslado a la parte contraria por el término de 3 días, a partir del 22 de septiembre de	18/09/2020
52001400300620190051300	Ejecutivo Singular	MARIA CRISTINA-MORENO BASTIDAS VS ADALBERTO MARINO - CORAL BEDOYA	Auto reconoce personería Reconoce personería a SANTIAGO GABRIEL BARRERA MOLINA como apoderado de la parte ejecutada y termina el cargo a defensor de oficio.	18/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21-09-2020 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

"NOTA: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de junio de 2020, ESTÁ COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. A 12 Y DE 1 P.M. A 4 P.M. y según el inciso 4º del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.""

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@